ACTA DE NOTIFICACION A OFERENTES

Que, por la presente se da cumplimiento al art. 65° del Decreto Reglamentario N°21.909/2003, y la Resolución I.M N°91/2.017 Y Resolución J.M N°516/2017, se procede a la Notificación de los Oferentes participantes en el **llamado a** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA –ID N°323.551**" siendo adjudicado la Empresa ***ESTACION DE SERVICIOS LAS DELICIAS DE LA SEÑORA MARI CHICHIK DE LISCHUK*** por el monto de: **LOTE N° 1 "COMBUSTIBLES**": por la sumatoria de precios unitarios equivalente a la suma de Gs.20.740 (veinte mil setecientos cuarenta guaraníes), en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL siendo el Monto Máximo: Gs.393.940.000 (trescientos noventa y tres millones novecientos cuarenta mil guaraníes) y Monto Mínimo: Gs.196.970.000 (ciento noventa y seis millones novecientos setenta mil guaraníes). Y en el LOTE N° 2 "LUBRICANTES":** por la sumatoria de precios unitarios equivalente a la suma de Gs.164.500 (ciento sesenta y cuatro mil quinientos guaraníes), en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** siendo el **Monto Máximo: Gs.30.000.000 (treinta millones de guaraníes) y Monto Mínimo: Gs.15.000.000 (quince millones de guaraníes).** .- se anexa copia de la presente resolución.-

Que, las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de este documento, dentro de los diez(10) días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N°2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Que, el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en el Punto **IAO 41.1** dice: *….La adjudicación se dará a conocer* ***VIA CORREO ELECTRONICO*** *(se le enviaran los documentos de notificación y copia del Dictamen del Comité Evaluador) para lo cual el oferente deberá indicar en la oferta el correo electrónico al cual se le notificara (dentro de los cinco días calendarios siguientes a la Resolución de Adjudicación).*

Que, las empresas NOTIFICADAS:

1- ESTACION DE SERVICIOS LAS DELICIAS DE LA SEÑORA MARI CHICHIK DE LISCHUK

Fecha:22/05/2017 por correo electrónico: pumalasdelicias@gmail.com

LAS EMPRESAS HAN SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADAS. CONSTE

Unidad Oper. Ley 2051/03

CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Jefe UOC